

Manifestación de Protección de Datos Personales para personas menores de edad que participan en actividades de educación cívica.

I.	Denominación del responsable:	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.
II.	Domicilio del responsable:	Periférico Sur Poniente 2185, Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III.	Área responsable que administra la información:	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
IV.	Datos del responsable del tratamiento de la información:	Karina Culebro Mandujano. Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.
V.	¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales de las personas menores de edad serán utilizados para el registro de las y los participantes en las actividades de educación cívica, validar su asistencia a dichas actividades, utilizar el nombre, imagen, voz y/o video de las y los participantes para la elaboración de documentación electoral simulada, publicación en redes sociales institucionales, generar las constancias respectivas, elaborar informes e integración de estadísticas. Para las finalidades señaladas, se podrán recabar los siguientes datos personales: nombre completo, edad, nivel educativo, municipio y entidad federativa de la persona menor de edad, lo que en ciertos contextos podría resultar en un dato personal sensible.
VI.	Normatividad aplicable al sistema	Artículos 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas. Artículos 7, 13, fracción XV, 72, 76, 77, 103 fracción VI y 116 fracción II de la Ley General de los Derechos

VII. Transferencia de datos personales

de Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículos 7 fracción VII, 83 y 84, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.

Artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículos 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Artículo 93, numeral 1 fracciones VII, XV y XVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas.

Artículo 31, fracciones VI y XII del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. En este caso sus datos personales se tratarán con fundamento en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

VIII. Supresión:

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante el Departamento de Recursos

- Acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?
- Humanos de este Instituto, ubicado en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx.
- Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1291.
- En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a la oficina de la Contraloría General del IEPC, ubicada en Calle 20 Poniente Sur número 1100, Colonia Penipak, Edificio C, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- X. Sitio donde podrá consultarse el aviso de privacidad simplificado
- En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>.
- XI. Cambios al aviso de privacidad
- En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en la dirección señalada y en nuestro portal de Internet www.iepc-chiapas.org.mx. Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1291.